

# AUSENCIA PAGADA PARA EL CUIDADO FAMILIAR Y MEDICO

Ley del Senado 5975, RCW 50A.04

# PERMISOS POR ENFERMEDAD PAGADOS

Iniciativa 1433, RCW 49.46.200; 49.46.210



En el 2019, empleados y empleadores en Washington empezarán a pagar primas de seguro para ausencia pagada para el cuidado familiar y médico. Empezando el 1° de enero del 2020, los empleados podrán solicitar beneficios de Ausencia Pagada para el Cuidado Familiar y Médico. Los beneficios estarán disponibles para la mayoría de los empleados que trabajen por lo menos 820 horas en el periodo de calificación.

El programa de Ausencia Pagada para el Cuidado Familiar y Médico será un programa de seguro administrado por el estado financiado tanto por empleadores como por empleados. Los empleados elegibles tienen aseguradas hasta 12 semanas de ausencia en la medida que lo necesiten, con reemplazo parcial de sueldos y salarios. En casos excepcionales podrán tomarse de 16 a 18 semanas.

La cantidad de este beneficio varía dependiendo del sueldo semanal del empleado, los ingresos medianos a nivel estatal y otros factores.

## Usando el programa de Ausencia Pagada para el Cuidado Familiar y Médico

Los empleados podrán usar ausencia pagada para el cuidado familiar y médico para:

- Vincularse con un hijo o hija menor de 18 años, después de su nacimiento o colocación en la familia.
- Una condición de salud seria del empleado o de un miembro de su familia.
- Ciertos eventos vinculados a la vida militar, incluyendo ausencia por despliegues de corto aviso, cuidado infantil relacionado con el servicio militar y actividades de después del despliegue.

## ¿Preguntas?

Vaya a: <https://esd.wa.gov/paid-family-medical-leave>  
O al correo electrónico [paidleave@esd.wa.gov](mailto:paidleave@esd.wa.gov)



Al 1° de enero del 2018, los empleadores en Washington deben proveer a casi todos sus empleados con permisos por enfermedad pagados.

Los permisos por enfermedad pagados son un derecho de los empleados, y no requiere el pago de primas por parte de empleadores o empleados. Bajo la ley, los empleados deben acumular permisos de enfermedad pagados a una tasa mínima de una hora por cada 40 horas trabajadas. Esto incluye trabajadores de medio tiempo y por temporadas.

Los empleados tienen derecho a usar permisos por enfermedad pagados comenzando en el 90° día calendario después de comenzar su empleo. Los empleados que utilicen permisos por enfermedad pagados deben ser compensados con su compensación normal por hora por parte de su empleador por cada hora utilizada de permisos por enfermedad pagados.

## Usando los Permisos por Enfermedad Pagados

Los empleados pueden usar permisos por enfermedad pagados:

- Para cuidar de sus necesidades de salud o las necesidades de salud de los miembros de su familia.
- Cuando el lugar de trabajo del empleado o la escuela o lugar de cuidado de su hijo o hija ha sido cerrado por orden de un oficial público por cualquier razón relacionada con la salud.
- Por ausencias que califican como ausencia bajo la Ley de Ausencia por Violencia Doméstica.

## ¿Preguntas?

Vaya a: <http://www.lni.wa.gov/SickLeave>

O contacte el Programa de Estándares de Empleo de Lni: 1-866-219-7321 o [esgeneral@lni.wa.gov](mailto:esgeneral@lni.wa.gov)



Es importante hacer notar que el programa de Ausencia Pagada para el Cuidado Familiar y Médico y los Permisos por Enfermedad Pagados tienen dos diferentes listados de requisitos. Ambas listas de requisitos incluyen medidas aplicadas estrictamente que previenen que los empleadores tomen represalias en cualquier forma por el ejercicio de uno o ambos derechos.

esd.wa.gov